

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	Septiembre de 2026
Secretaría que elabora el estudio:	DIRECCION DE TALENTO HUMANO
Modalidad de selección:	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
Objeto de la Contratación:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y DEMÁS EXÁMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COTA.

1. ASPECTOS GENERALES



1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO.

Colombia organiza sus actividades económicas en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario. Cada uno agrupa actividades productivas diferentes según la naturaleza de los bienes obtenidos, los procesos de transformación desarrollados y los servicios prestados.

Sector primario.

El sector primario comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de recursos naturales, entre ellas la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la minería y la explotación de hidrocarburos.

Para el presente proceso contractual, este sector no presenta una relación directa con el objeto de contratación, debido a que la necesidad del Municipio de Cota no corresponde a la producción o extracción de materias primas, sino a la prestación de servicios especializados en medicina preventiva y del trabajo, evaluaciones médico-ocupacionales, pruebas clínicas y paraclínicas y actividades de promoción y prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Su relación es únicamente indirecta, en la medida en que algunos insumos utilizados por los prestadores de servicios de salud, tales como reactivos, materiales de laboratorio y determinados componentes empleados en la fabricación de equipos médicos, pueden tener origen en actividades extractivas o agroindustriales.

Sector secundario.

El sector secundario comprende las actividades relacionadas con la transformación industrial de materias primas y la fabricación de bienes destinados al consumo final o al desarrollo de otras actividades económicas.

Dentro de este sector se encuentran las empresas dedicadas a la fabricación de equipos médicos, instrumentos de medición, dispositivos de diagnóstico, equipos de audiometría, optometría, espirometría y electrocardiografía, elementos de laboratorio, reactivos, insumos clínicos, equipos de protección, mobiliario médico y demás bienes utilizados en la prestación de servicios de salud ocupacional.

Para el presente proceso, la participación del sector secundario es complementaria, dado que el Municipio no pretende adquirir directamente equipos médicos o materiales de laboratorio. No obstante, el contratista deberá disponer de la infraestructura, instrumental, equipos e insumos necesarios para realizar las evaluaciones médicas y las pruebas diagnósticas requeridas, garantizando su funcionamiento, mantenimiento, calibración y confiabilidad.

La disponibilidad y calidad de estos elementos incide en la precisión de los resultados, la oportunidad de la atención y el cumplimiento de los protocolos aplicables a las evaluaciones médico-ocupacionales. En consecuencia, aunque el objeto contractual no corresponde a la adquisición de bienes manufacturados, la prestación depende técnicamente de equipos, dispositivos y materiales producidos por la industria médica, farmacéutica y de apoyo diagnóstico.

Sector terciario.

El sector terciario comprende las actividades orientadas a la prestación de servicios a personas, empresas y entidades públicas. Dentro de este sector se encuentran los servicios de salud,

medicina especializada, apoyo diagnóstico, laboratorios clínicos, capacitación, consultoría y actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

El objeto del presente proceso contractual se ubica principalmente en el sector terciario, debido a que comprende la prestación de servicios especializados para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso y demás valoraciones requeridas, así como la práctica de exámenes clínicos y paraclínicos y el desarrollo de capacitaciones, talleres y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales dirigidas a los servidores públicos del Municipio de Cota.

La necesidad institucional está orientada a garantizar la vigilancia de las condiciones de salud de los servidores públicos, identificar oportunamente alteraciones relacionadas con los factores de riesgo presentes en sus actividades laborales, determinar la aptitud médica para el desempeño de los cargos y formular recomendaciones, restricciones, remisiones o acciones de seguimiento cuando resulten procedentes.

El componente médico-ocupacional comprende evaluaciones de ingreso, periódicas, de egreso, retorno laboral, post-incapacidad, seguimiento o control y aquellas que se requieran como consecuencia de cambios de cargo, exposición a factores de riesgo o recomendaciones médicas. Estas valoraciones deberán ser realizadas por profesionales competentes y con las licencias exigidas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo.

El componente clínico y paraclínico incluye, según los perfiles de cargo y los riesgos identificados, la realización de valoraciones con énfasis osteomuscular, optometrías, audiometrías, evaluaciones psicológicas, pruebas psicosenométricas y exámenes como glicemia, perfil lipídico, electrocardiograma, espirometría, cuadro hemático, nitrógeno ureico, creatinina y transaminasas, entre otros previstos en el anexo técnico.

Por su parte, el componente de promoción y prevención comprende el diseño y ejecución de capacitaciones, talleres y actividades orientadas a fortalecer la cultura del autocuidado, prevenir enfermedades laborales y comunes, intervenir factores de riesgo y promover hábitos saludables. El alcance contempla actividades sobre prevención de enfermedades cardiovasculares, primeros auxilios, salud mental, estilos de vida saludable, ergonomía, salud postural, cuidado visual, cuidado auditivo y demás temáticas previstas por la Entidad.

Asimismo, el contratista deberá desarrollar acciones asociadas con los programas de vigilancia epidemiológica para los riesgos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial, generando registros de asistencia, evidencias de ejecución, informes de resultados y recomendaciones que permitan orientar las acciones posteriores del SG-SST.

En consecuencia, el análisis del sector debe concentrarse en el mercado de servicios de medicina laboral, salud ocupacional, apoyo diagnóstico, laboratorios clínicos, evaluaciones médicas especializadas y formación en seguridad y salud en el trabajo. Este mercado está conformado, principalmente, por:

- Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS habilitadas.
- Prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo.
- Médicos especialistas en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.
- Laboratorios clínicos y centros de apoyo diagnóstico.
- Profesionales en optometría, audiología, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional y demás disciplinas requeridas.

- Proveedores de pruebas psicosenométricas y valoraciones para actividades de conducción.
- Entidades y profesionales especializados en capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención.
- Instituciones con capacidad para custodiar historias clínicas ocupacionales y garantizar la reserva de la información.

El mercado se caracteriza por la exigencia de habilitaciones, licencias profesionales, infraestructura clínica, equipos calibrados, protocolos de atención, personal multidisciplinario y mecanismos de custodia y confidencialidad de la información. Por esta razón, no corresponde a un servicio médico general ni a una actividad ordinaria de capacitación, sino a una prestación integral y especializada que articula medicina preventiva y del trabajo, diagnóstico clínico, vigilancia epidemiológica y educación para la prevención de riesgos laborales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el análisis del sector económico y de los potenciales oferentes debe permitir conocer las condiciones del mercado en el que se desarrollará la contratación. En el presente proceso, este ejercicio se orienta a analizar la oferta de prestadores de servicios de salud ocupacional, las condiciones de habilitación, la disponibilidad de profesionales, la capacidad instalada, la cobertura geográfica, los tiempos de atención, la infraestructura diagnóstica, las tarifas, la custodia de historias clínicas y los riesgos asociados con la ejecución del servicio.

El presente análisis permite:

- Conocer las características de las IPS, laboratorios clínicos y prestadores especializados que pueden realizar las evaluaciones y actividades requeridas.
- Identificar los servicios médicos, clínicos, paraclínicos y formativos necesarios para satisfacer integralmente la necesidad institucional.
- Verificar la disponibilidad de profesionales con formación, experiencia, registro profesional y licencia vigente.
- Analizar la capacidad de los prestadores para atender a los servidores públicos dentro del plazo y conforme con la programación establecida por la Entidad.
- Identificar riesgos relacionados con la calidad de los resultados, calibración de equipos, custodia de historias clínicas, confidencialidad, oportunidad en la entrega de conceptos y disponibilidad de pruebas diagnósticas.
- Determinar las variables técnicas, económicas, operativas y logísticas necesarias para estructurar un proceso que garantice pluralidad de oferentes, selección objetiva y adecuada utilización de los recursos públicos.

Relación con la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU Rev. 4 A.C., las actividades relacionadas con el presente proceso se asocian principalmente con la prestación de servicios de atención de la salud humana, práctica médica especializada, apoyo diagnóstico, laboratorios clínicos y otras actividades de atención de la salud.

El objeto también guarda relación complementaria con actividades de capacitación y formación orientadas al fortalecimiento de competencias en promoción de la salud, prevención de riesgos laborales y cultura del autocuidado.

En este sentido, el proceso no corresponde a la prestación de servicios médicos asistenciales generales ni a la adquisición aislada de pruebas de laboratorio. Se trata de una solución integral de salud ocupacional que articula evaluaciones médicas, exámenes clínicos y paraclínicos, emisión de conceptos de aptitud, vigilancia de la salud, custodia de información médica y ejecución de actividades de promoción y prevención dentro del SG-SST.

Desde la clasificación UNSPSC, el proceso se relaciona con servicios de evaluación y valoración de la salud individual, servicios de prestadores de salud, laboratorios médicos, valoración del estado de salud ocupacional y servicios de seguridad y salud ocupacional, en concordancia con los códigos identificados por la Entidad en los documentos del proceso.

1.2. ECONÓMICO.

El presente análisis económico tiene como finalidad identificar las condiciones generales del mercado relacionadas con la prestación de servicios de medicina preventiva y del trabajo, evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales, con el propósito de sustentar la estructuración técnica y económica del proceso de contratación, de conformidad con los principios de planeación, economía, eficiencia y selección objetiva.

El objeto contractual comprende la realización de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso y demás valoraciones requeridas durante la ejecución del contrato; la práctica de exámenes clínicos y paraclínicos asociados con los perfiles de cargo y factores de riesgo; la emisión de conceptos de aptitud; y el diseño y desarrollo de capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

En consecuencia, el mercado objeto de análisis corresponde al segmento de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS, prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, laboratorios clínicos, centros de apoyo diagnóstico y profesionales especializados en medicina laboral, optometría, audiología, psicología, fisioterapia y demás áreas requeridas para atender integralmente la necesidad del Municipio de Cota.

Desde el punto de vista económico, el proceso comprende tres componentes principales. El primero corresponde a las evaluaciones médico-ocupacionales y la emisión de los respectivos conceptos de aptitud, cuyo valor depende del tipo de evaluación, duración de la consulta, especialidad del profesional, perfil de riesgo del cargo y complejidad de la valoración. El segundo comprende los exámenes clínicos y paraclínicos, cuyos precios varían según la prueba requerida, los equipos utilizados, los reactivos, el procesamiento de muestras, la interpretación de resultados y la necesidad de personal especializado. El tercer componente corresponde a las capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención, cuyo costo está determinado por el número de participantes, duración, temática, perfil del profesional, metodología, materiales y desplazamientos requeridos.¹

- La prestación deberá atender a los servidores públicos del Municipio y contempla, entre otros servicios, evaluaciones con énfasis osteomuscular, optometrías, audiometrías, evaluaciones psicológicas, pruebas psicosenométricas y exámenes como glicemia, perfil lipídico, electrocardiograma, espirometría, cuadro hemático, nitrógeno ureico, creatinina y transaminasas. Asimismo, se prevé la realización de capacitaciones y talleres dirigidos a fortalecer la prevención de riesgos y la cultura del autocuidado.

¹ Fuente: United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC). URL: <https://www.unspsc.org>

Desde la perspectiva económica, los principales factores que inciden en la formación de los precios son:

- Tipo y complejidad de la evaluación médico-ocupacional.
- Número de servidores efectivamente atendidos.
- Perfil de riesgo y características del cargo evaluado.
- Tipo y cantidad de pruebas clínicas y paraclínicas requeridas.
- Honorarios del personal médico, asistencial y profesional especializado.
- Disponibilidad, mantenimiento y calibración de equipos médicos.
- Costos de reactivos, materiales de laboratorio e insumos clínicos.
- Infraestructura física y tecnológica requerida para la prestación.
- Procesamiento, interpretación y entrega de resultados.
- Custodia, conservación y confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales.
- Desplazamiento del personal, logística y programación de jornadas.
- Diseño y ejecución de capacitaciones, talleres y actividades preventivas.
- Costos administrativos, tributarios y operativos propios de la ejecución contractual.

El contratista deberá contar con personal suficiente y debidamente acreditado, licencias vigentes, infraestructura, instrumental médico y equipos con certificaciones de calibración actualizadas, condiciones que inciden directamente en la estructura de costos y en la calidad y confiabilidad de los resultados.

El mercado presenta diferencias tarifarias derivadas de la capacidad instalada de cada prestador, la disponibilidad de especialidades, la ubicación de las instalaciones, la posibilidad de concentrar varias pruebas en una misma jornada, los tiempos de entrega de resultados y la existencia de alianzas o subcontrataciones con laboratorios y centros diagnósticos. Por tal razón, la comparación económica debe efectuarse por servicio o ítem, verificando que las tarifas incluyan todos los costos necesarios para su correcta y oportuna prestación.

Las variables macroeconómicas con mayor incidencia corresponden a la inflación, el comportamiento de los costos laborales, los precios de los servicios de salud, el valor de los reactivos e insumos médicos y la tasa representativa del mercado TRM, especialmente cuando los equipos, repuestos, reactivos o materiales utilizados son importados. También inciden los costos de transporte, arrendamiento, servicios públicos, mantenimiento y calibración de equipos y cumplimiento de requisitos de habilitación.

El proceso se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual los pagos se efectuarán con base en los servicios real y efectivamente prestados, multiplicados por los valores unitarios ofertados y aceptados por la Entidad. En consecuencia, no existe obligación de ejecutar una cantidad fija de cada examen o actividad, dado que la demanda dependerá de las necesidades que se presenten durante el plazo contractual².

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El análisis macroeconómico permite identificar las principales variables económicas que pueden incidir en el mercado de servicios de medicina laboral, evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

² Fuente: Decreto 1082 de 2015. URL:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60511>

Para el presente proceso resultan especialmente relevantes el comportamiento del Producto Interno Bruto PIB³, particularmente en las actividades de atención de la salud humana y servicios profesionales; la inflación; el Índice de Precios al Consumidor IPC; los costos laborales; el salario mínimo; la tasa de cambio; y la evolución de los precios de reactivos, insumos médicos, equipos de diagnóstico y servicios de laboratorio.

A diferencia de los procesos orientados a la adquisición de bienes manufacturados, el objeto contractual presenta una estructura económica intensiva en servicios y talento humano especializado. En consecuencia, una parte significativa del precio se encuentra asociada con los honorarios de médicos especialistas, profesionales asistenciales, laboratoristas, psicólogos, optómetras, audiólogos, fisioterapeutas, capacitadores y demás personal requerido para la ejecución de las valoraciones y actividades previstas.

El comportamiento del mercado laboral y de los costos salariales incide directamente en la formación de los precios, debido a que los prestadores deben asumir remuneraciones, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social, capacitación, licencias, reemplazos y demás costos relacionados con la vinculación del equipo profesional y asistencial.

La inflación también afecta los gastos generales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS y de los laboratorios clínicos, particularmente los relacionados con arrendamiento, servicios públicos, mantenimiento, transporte, papelería, software, gestión documental, custodia de historias clínicas y adquisición de insumos de bioseguridad.⁴

Por su parte, la tasa representativa del mercado TRM puede incidir en el costo de los equipos, repuestos, reactivos, materiales de laboratorio y dispositivos diagnósticos de origen importado. Esta variable resulta especialmente relevante para servicios como audiometría, espirometría, electrocardiografía, pruebas psicosenométricas y demás valoraciones que requieran equipos especializados, mantenimiento técnico o consumibles adquiridos en moneda extranjera.⁵

El comportamiento de los precios de los servicios de salud y de los insumos médicos constituye igualmente un referente para analizar la capacidad del mercado de atender las evaluaciones de ingreso, periódicas, de egreso y demás valoraciones requeridas, así como los exámenes de laboratorio y las actividades de promoción y prevención previstas por el Municipio.⁶

1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB).

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

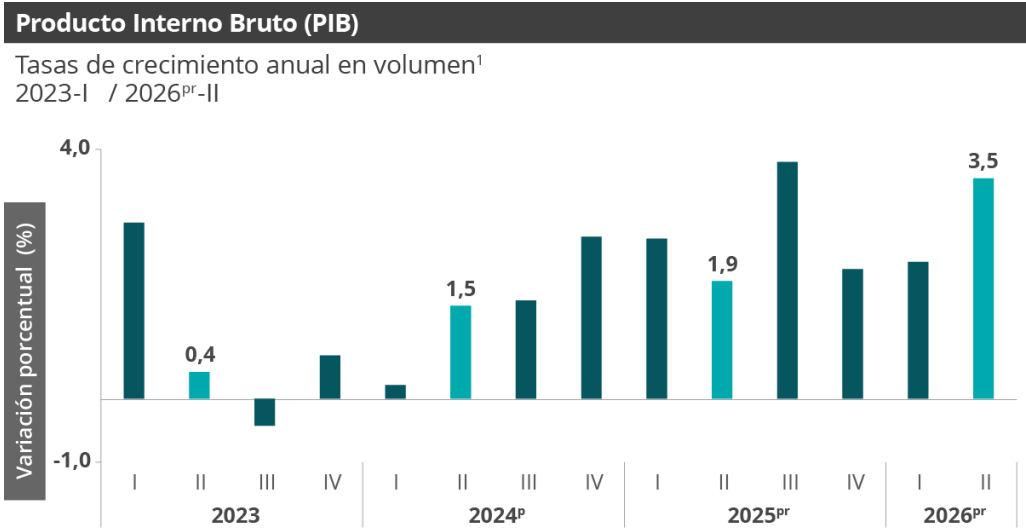
³ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral I trimestre de 2026. Publicado el 15 de mayo de 2026. URL: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf>

⁴ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC) Boletín técnico. Junio de 2026. URL: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

⁵ Fuente. Banco de la República. Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME). URL: <https://www.banrep.gov.co/es/resultados-mensuales-expectativas-analistas-economicos>

⁶ Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Índice de Precios al Consumidor (IPC), Índice de Precios del Productor (IPP) e Índice de Producción Industrial. URL: <https://www.dane.gov.co>

Gráfico No. 1



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica

Tabla No. 1

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2026.

1.2.3 Inflación

La inflación, como indicador macroeconómico, permite medir la variación general de los precios de bienes y servicios dentro de la economía, así como su incidencia en el poder adquisitivo de los agentes económicos. Este comportamiento resulta relevante para la planeación contractual, en la medida en que puede afectar los costos asociados a la prestación de servicios profesionales y especializados.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares, y es calculado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Por su parte, la meta de inflación es establecida por la Junta Directiva del Banco de la República, tomando como referencia la variación anual del IPC.

Para el presente proceso contractual, el comportamiento de la inflación constituye una variable de análisis, debido a que puede incidir en los costos asociados al talento humano especializado, equipos técnicos, desplazamientos y demás recursos requeridos para la ejecución de la consultoría orientada a la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) del municipio de Cota, Cundinamarca.

Gráfico No. 2

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual Total nacional 2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente. DANE, IPC Actualizado 10 agosto de 2026

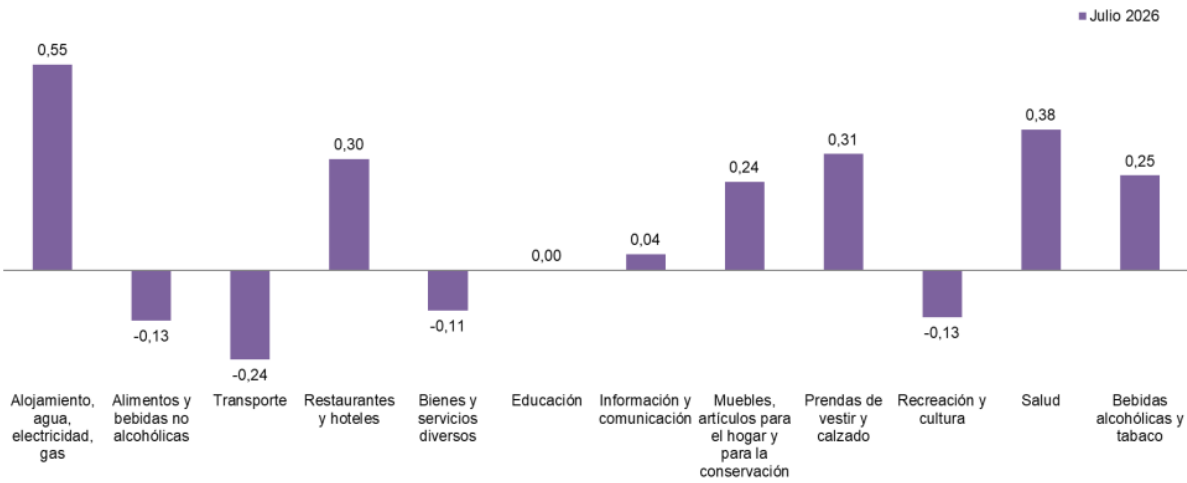
En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Gráfico No. 3

Gráfico No 3. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones 2026 (julio)



Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – julio 2026

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, frente a junio de 2026. La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,55%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), electricidad (2,29%) y gas (0,36%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: recogida de basuras (-0,28%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%), servicios odontológicos con odontólogos particulares (0,26%) y servicios médicos auxiliares no hospitalarios (0,25%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: servicios para particulares en centros de rayos x (-0,08%).

La división Transporte registró una variación mensual de -0,24%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (-1,84%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,68%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: piezas para bicicleta (1,33%), compra y cambio de aceite (0,80%) y aditivos, valvulinas, líquido para frenos, refrigerantes, agua para batería, etc. (0,53%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de -0,13%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En julio de 2026 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: plátanos (-6,82%), zanahoria (-4,95%) y tomate (-3,89%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cebolla (5,33%), arracacha, ñame y otros tubérculos (4,00%) y naranjas (3,69%).

En julio de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: electricidad con 0,08 puntos porcentuales, servicios relacionados con la copropiedad con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: plátanos con -0,03 puntos porcentuales, frutas frescas con -0,02 puntos porcentuales y vehículo particular nuevo o usado con -0,02 puntos porcentuales.

1.2.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2026

A continuación, presento un análisis actualizado del comportamiento del dólar en Colombia al 4 de septiembre de 2026.

a. Situación Actual y Precios

TRM Vigente: El precio oficial para hoy es de \$3.141,11 COP.

b. Factores que Impulsan el Análisis

El comportamiento reciente de la tasa de cambio está influenciado por los siguientes elementos:

Entorno Internacional: Persiste la incertidumbre en los mercados globales asociada a decisiones de política comercial y arancelaria de Estados Unidos, lo que genera presiones sobre las monedas emergentes, incluido el peso colombiano.

Tasas de la FED: Las decisiones de la Reserva Federal continúan siendo determinantes en la fortaleza del dólar a nivel global, afectando los flujos de capital hacia economías emergentes.

Factores Internos: El riesgo fiscal y la incertidumbre política mantienen episodios de volatilidad cambiaria, asociados a expectativas sobre reformas estructurales y sostenibilidad fiscal.

Datos Macroeconómicos: Aunque los indicadores de inflación han mostrado cierta estabilidad, los mercados mantienen sensibilidad frente a eventos políticos y externos que pueden generar ajustes abruptos en la tasa de cambio.

c. Proyecciones y Tendencias para 2026

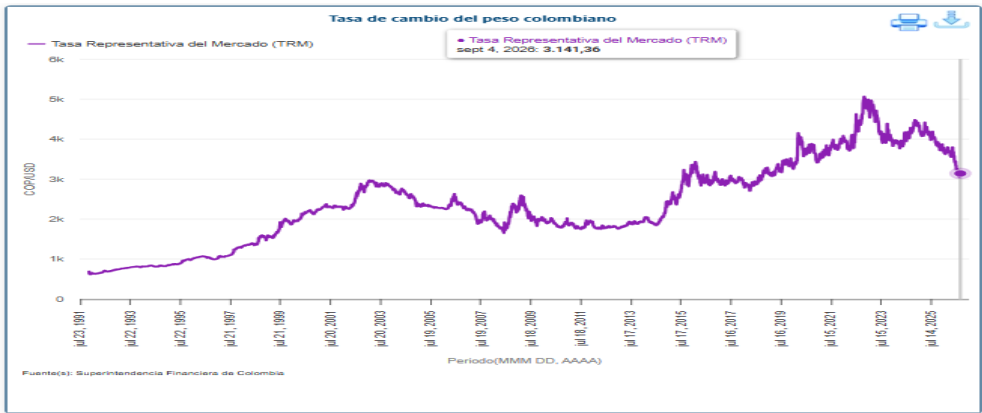
Expertos y entidades financieras manejan diversos escenarios para el resto del año:

Rangos esperados: la divisa podría oscilar entre **\$3.600 y \$3.850 COP**, dependiendo de la evolución de factores externos e internos.

Nivel de Referencia: el entorno de los **\$3.700 COP** se mantiene como zona de equilibrio y resistencia técnica en el corto plazo.

Visión a Largo Plazo: algunos analistas proyectan que el dólar podría cerrar el año en niveles cercanos a **\$3.900 COP**, condicionado por flujos de inversión, política monetaria internacional y comportamiento del precio del petróleo.

Gráfico No. 4



Fuente. Gráfica TRM, 4 de septiembre – 2026

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

1.2.4 Variación de Salarios Mínimos

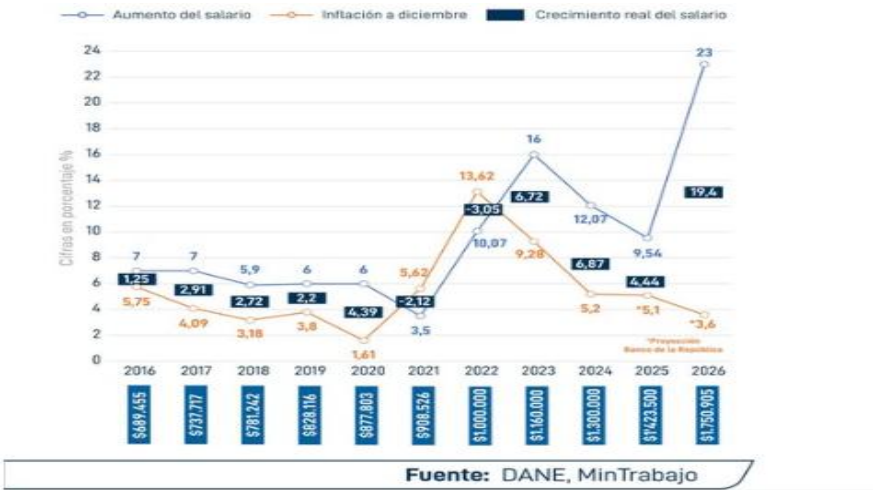
El SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente) es el valor mínimo que un empleador está obligado a pagar a sus trabajadores en Colombia por una jornada laboral completa, es una cifra establecida anualmente por el Gobierno Nacional y tiene como objetivo garantizar que los trabajadores reciban una compensación mínima que les permita cubrir sus necesidades básicas.

El salario mínimo normalmente es acordado mediante una negociación entre los sindicatos y las mesas de concertación establecidas por medio de representantes del Ministerio de la Protección Social, con base a la inflación final causada del año inmediatamente anterior a la vigencia del salario.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 es de \$1.750.905 mensuales, además, el auxilio de transporte se estableció en \$249.095, lo que eleva el total del salario mínimo a \$2.000.000 mensuales para quienes reciben este beneficio, este incremento fue del 23% en comparación con el salario mínimo de 2025 y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación.

El salario mínimo es una de las figuras más importantes cuando se trata de compensación laboral. Su valor define varias circunstancias, entre ellas:

- El monto mínimo que todo empleador deberá pagarle a sus trabajadores vinculados a través de un contrato.
- También el tope del salario ordinario e integral.
- La base para la cotización y el pago de prestaciones sociales, seguridad social y parafiscales.



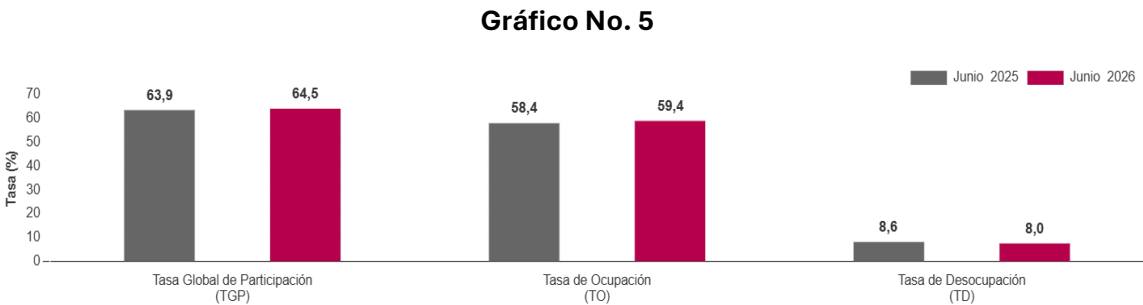
Este ajuste busca compensar la inflación y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores colombianos, aunque se enfrentan dificultades debido al alto costo de vida y la informalidad laboral⁷.

Este salario mínimo es el estipulado para trabajadores formales que laboran a tiempo completo.

1.2.5 Desempleo.

Información junio 2026

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación junio - 2026

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 31 de julio de 2026. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en junio de 2026 se ubicó en 8,0%, lo que presenta una disminución estadísticamente significativa de 0,5 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (8,6%).

En el mismo periodo, presentando variaciones estadísticamente significativas, la Tasa de Ocupación (TO) registró un incremento de 0,9 p.p., pasando de 58,4% a 59,4%. La Tasa Global de Participación (TGP) aumentó 0,6 puntos porcentuales (p.p.), al pasar de 63,9% a 64,5%.

Por su parte, la brecha de género registró una reducción de 0,7 p.p. al pasar de 3,9 p.p. en junio de 2025, a 3,3 p.p. en junio de 2026. Para el total nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 9,9% para las mujeres, y en 6,6% para los hombres.

A nivel nacional, la población ocupada tuvo incremento significativo de 706 mil personas en el total nacional, con una variación del 3,0% respecto al mismo mes de 2025. Este crecimiento se explica por incrementos estadísticamente significativos en los dominios geográficos de Otras cabeceras (6,0%), con una contribución de 1,6 p.p., Centros poblados y rural disperso (3,8%), con una

⁷ Fuente: Presidencia de la República de Colombia. Salario vital: \$2.000.000 a partir de enero de 2026, 30 de diciembre de 2025. URL: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Salario-vital-2-000-000-a-partir-de-enero-de-2026-251230.aspx>

contribución de 0,8 p.p.; 13 ciudades y áreas metropolitanas (0,8%), con una contribución de 0,4 p.p. (sin variación significativa) y 10 ciudades (3,9%), cuya contribución fue de 0,2 p.p.

Por ramas de actividad económica, Alojamiento y servicios de comida (289 mil personas), Construcción (146 mil personas) y Actividades Transporte y almacenamiento (145 mil personas) fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para junio de 2026. En contraste, se registró disminución en Industrias manufactureras con 125 mil personas menos en el número de ocupados.

En junio de 2026, la población desocupada a nivel nacional disminuyó 87 mil personas, con una variación estadísticamente significativa del -3,9%. Esta disminución se presentó principalmente en los dominios geográficos de Otras cabeceras con -15,1%, con una contribución de -5,2 p.p., seguido de 13 ciudades y áreas metropolitanas (-3,8%), con una contribución de 1,8 p.p.

La tasa de desocupación desestacionalizada preliminar se ubicó en 8,2% para el total nacional y para las 13 ciudades y áreas metropolitanas en junio de 2026. En el mes inmediatamente anterior, esta tasa se ubicó en 8,1% y 8,4%, respectivamente.

Durante el trimestre móvil abril- junio de 2026, la Tasa de Desocupación para el total nacional fue 8,3%, la Tasa de Ocupación se ubicó en 59,4%, mientras que la Tasa Global de Participación fue 64,7%, todas con variaciones estadísticamente significativas.

Las mayores tasas de desocupación se registraron en Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%), Estas dos ciudades presentaron variaciones estadísticamente significativas, seguidas por Ibagué (12,8%). En contraste, las menores tasas de desocupación se observaron en Medellín A.M. (7,1%), Pereira A.M. (7,2%) y Villavicencio (7,9%).

En junio de 2026 la proporción de población ocupada informal se mantuvo en 55,1% para el total nacional, en Centros poblados y rural disperso de registró un incremento de 0,8 p.p., al pasar de 83,3% en 2025 a 84,1% en 2026. En 23 ciudades y áreas metropolitanas la proporción disminuyó 1,1 p.p., ubicándose en 42,2%, mientras que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas también presentó una reducción de 1,1 p.p., hasta alcanzar 41,0%.

Finalmente, en el trimestre móvil abril – junio de 2026, la tasa de desocupación de la población joven se ubicó en 14,7%. Las mayores tasas para este segmento se registraron en Quibdó (33,9%), Sincelejo (24,5%) y Cartagena (23,0%).

Por el contrario, las menores tasas de desocupación juvenil se observaron en Pereira A.M. (12,5%), Neiva (12,7%) con variación estadísticamente significativa, y Medellín A.M. (12,9%)..

1.2.6 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El análisis microeconómico permite examinar las condiciones particulares del mercado relacionado con la prestación de servicios de medicina laboral, evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales. Este ejercicio comprende el estudio de la oferta, la demanda, la estructura de precios, las barreras de entrada, el grado de especialización de los prestadores y los riesgos que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato⁸.

⁸ Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Guía para la Elaboración de Estudios del Sector. URL: <https://www.colombiacompra.gov.co>

Para el presente proceso, la demanda surge de una necesidad institucional permanente del Municipio de Cota, en su calidad de empleador, relacionada con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—. La Entidad requiere realizar evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso, así como las demás valoraciones derivadas de novedades de personal, cambios de cargo, incapacidades, retorno laboral, seguimiento médico o exposición a factores de riesgo.

La demanda también comprende exámenes con énfasis osteomuscular, optometrías, audiometrías, evaluaciones psicológicas, pruebas psicosenométricas y diferentes pruebas clínicas y paraclínicas, entre ellas glicemia, perfil lipídico, electrocardiograma, espirometría, cuadro hemático, BUN, creatinina y transaminasas. Igualmente, incluye capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención orientadas a fortalecer la cultura de autocuidado y controlar los riesgos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial.

- La población inicialmente identificada corresponde a los noventa y ocho (98) servidores públicos de planta del Municipio, sin perjuicio de las evaluaciones de ingreso, egreso, retorno, post-incapacidad, seguimiento o control que se requieran durante el plazo contractual. Por esta razón, el contrato se ejecutará mediante precios unitarios y bajo un esquema de monto agotable, de acuerdo con los servicios real y efectivamente prestados.
- Desde la perspectiva de la oferta, el mercado se encuentra conformado por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud —IPS— habilitadas, prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, laboratorios clínicos, centros de diagnóstico y profesionales especializados en medicina laboral, optometría, audiología, psicología, fisioterapia y demás disciplinas relacionadas con el alcance contractual.
- La prestación integral puede ser atendida por instituciones que cuenten directamente con la totalidad de las especialidades, equipos y pruebas requeridas o por prestadores que articulen servicios complementarios mediante alianzas o subcontrataciones autorizadas. En cualquiera de los casos, el contratista conservará la responsabilidad integral por la calidad, oportunidad, confidencialidad y trazabilidad de los servicios ejecutados.
- El mercado presenta un grado relevante de diferenciación entre prestadores. Algunos cuentan con infraestructura propia, laboratorios, equipos diagnósticos y profesionales vinculados directamente, mientras que otros dependen de redes de prestadores o servicios tercerizados. Estas diferencias inciden en los tiempos de atención, desplazamiento de los servidores, oportunidad en la entrega de resultados, disponibilidad de jornadas y valor unitario de cada servicio.

Factores que inciden en la formación del precio.

- Los principales factores microeconómicos que afectan los precios corresponden a:
- Tipo y complejidad de la evaluación médico-ocupacional.
- Número y especialidad de los profesionales requeridos.
- Cantidad de servidores efectivamente atendidos.
- Perfil de riesgo asociado a cada cargo.
- Tipo y número de exámenes clínicos y paraclínicos.
- Valor de los reactivos, insumos médicos y materiales de laboratorio.
- Uso, mantenimiento y calibración de equipos diagnósticos.
- Tiempo destinado a la consulta, valoración e interpretación de resultados.
- Elaboración y entrega de conceptos médico-ocupacionales.
- Custodia y conservación de historias clínicas ocupacionales.
- Diseño y ejecución de capacitaciones, talleres y programas preventivos.
- Disponibilidad de instalaciones, jornadas extramurales y desplazamiento del personal.
- Costos administrativos, operativos, logísticos y tributarios.
- La posibilidad de agrupar diferentes valoraciones en una misma jornada puede generar economías de escala, reducir tiempos de desplazamiento y disminuir costos operativos. Sin

embargo, estas eficiencias no deben afectar la duración mínima de las consultas, la independencia del criterio médico, la calidad de las pruebas ni la confidencialidad de la información.

Factores microeconómicos relevantes.

Factor	Incidencia en el proceso
Capacidad instalada	Determina el número de servidores que pueden ser atendidos por jornada y los tiempos de programación.
Disponibilidad de profesionales	Incide en la oportunidad de las consultas, pruebas y capacitaciones.
Infraestructura y equipos	Permite realizar las evaluaciones y pruebas con calidad, precisión y continuidad.
Calibración de equipos	Garantiza confiabilidad en audiometrías, espirometrías, electrocardiogramas y demás pruebas diagnósticas.
Laboratorio clínico	Incide en el procesamiento de muestras, oportunidad y trazabilidad de los resultados.
Integración de servicios	Facilita que varias valoraciones se realicen en una misma jornada o sede.
Cobertura geográfica	Afecta el desplazamiento de los servidores y la logística de atención.
Custodia documental	Garantiza la reserva, conservación y disponibilidad de las historias clínicas ocupacionales.
Competencia entre prestadores	Favorece la comparación de tarifas, condiciones técnicas y tiempos de atención.
Precios unitarios	Permiten pagar únicamente los servicios efectivamente requeridos y ejecutados.

Barreras de entrada

Las principales barreras de entrada se relacionan con el cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios y profesionales propios del sector salud. Entre ellas se encuentran:

- Habilitación para prestar los servicios de salud requeridos.
- Disponibilidad de médicos especialistas y demás profesionales con registros y licencias vigentes.
- Infraestructura clínica y administrativa adecuada.
- Equipos médicos calibrados y con mantenimiento vigente.
- Capacidad para realizar o gestionar pruebas clínicas y paraclínicas.
- Protocolos para la custodia y reserva de historias clínicas ocupacionales.
- Capacidad operativa para atender a la población programada dentro del plazo contractual.
- Experiencia en evaluaciones médico-ocupacionales y programas de promoción y prevención.

- Implementación de mecanismos de protección de datos personales y sensibles.

Estas condiciones no corresponden a restricciones artificiales de participación, sino a exigencias directamente relacionadas con la naturaleza médica y especializada del servicio. Los requisitos que establezca la Entidad deberán ser proporcionales al objeto, presupuesto, plazo y riesgos del proceso.

Riesgos microeconómicos identificados.

Riesgo	Efecto potencial	Medida de mitigación
Ofertas artificialmente bajas	Reducción de la calidad, incumplimiento o imposibilidad de ejecutar todos los servicios.	Comparar precios unitarios, verificar su consistencia y solicitar explicaciones cuando corresponda.
Prestador sin habilitación suficiente	Imposibilidad legal o técnica de practicar determinadas evaluaciones.	Verificar la habilitación y alcance de los servicios ofertados.
Personal sin licencia o acreditación	Invalidez o falta de confiabilidad de los conceptos emitidos.	Exigir registros profesionales, licencias y soportes del equipo de trabajo.
Equipos sin calibración vigente	Resultados imprecisos o técnicamente cuestionables.	Solicitar certificados de calibración y mantenimiento.
Retrasos en la entrega de resultados	Afectación de decisiones sobre ingreso, permanencia, retorno o seguimiento laboral.	Establecer tiempos máximos de entrega y mecanismos de seguimiento.
Subcontratación no controlada	Pérdida de trazabilidad y dispersión de responsabilidades.	Exigir identificación previa de terceros y mantener la responsabilidad integral del contratista.
Vulneración de la confidencialidad	Exposición de datos sensibles e incumplimiento de la reserva médica.	Exigir protocolos de seguridad, custodia y protección de datos.
Capacidad insuficiente de atención	Reprogramaciones y retraso en la ejecución del contrato.	Verificar capacidad instalada, personal disponible y programación de jornadas.
Falta de insumos o reactivos	Suspensión o aplazamiento de pruebas.	Exigir disponibilidad operativa y planes de contingencia.
Resultados inconsistentes	Necesidad de repetir pruebas y afectación de decisiones médicas.	Aplicar protocolos de calidad, control y validación de resultados.

En términos microeconómicos, el esquema de precios unitarios y monto agotable resulta adecuado para la necesidad de la Entidad, dado que la cantidad final de evaluaciones y exámenes puede variar según los movimientos de personal y las condiciones de salud identificadas durante la ejecución. El Municipio pagará únicamente los servicios real y efectivamente prestados, sin garantizar cantidades mínimas por ítem.

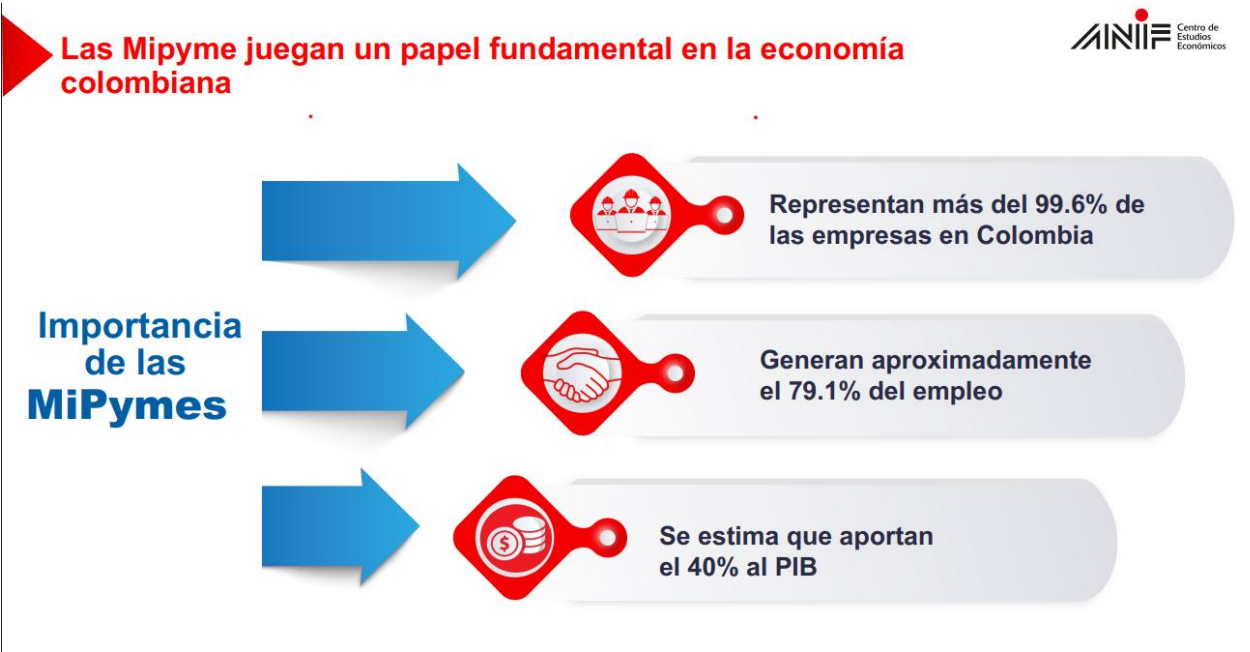
En conclusión, el mercado presenta proveedores especializados con diferentes niveles de capacidad instalada, cobertura e integración de servicios. La estructuración del proceso deberá promover la concurrencia sin disminuir las condiciones de habilitación, idoneidad profesional, calidad diagnóstica, calibración de equipos y confidencialidad exigibles. La selección deberá orientarse a obtener precios competitivos y, simultáneamente, garantizar que el futuro contratista cuente con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender oportunamente a los servidores públicos del Municipio de Cota.

1.2.7 MiPymes y Reactivación Económica

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son fundamentales para la reactivación económica de un país, ya que generan empleo y dinamizan la economía.

Tipo de empresa	Características
Microempresa	Hasta 10 trabajadores
Pequeña empresa	De 11 a 50 trabajadores
Mediana empresa	De 51 a 200 trabajadores

Estas empresas representan la gran mayoría del tejido empresarial y son fundamentales tanto para la creación de empleo como para el desarrollo económico local y regional.

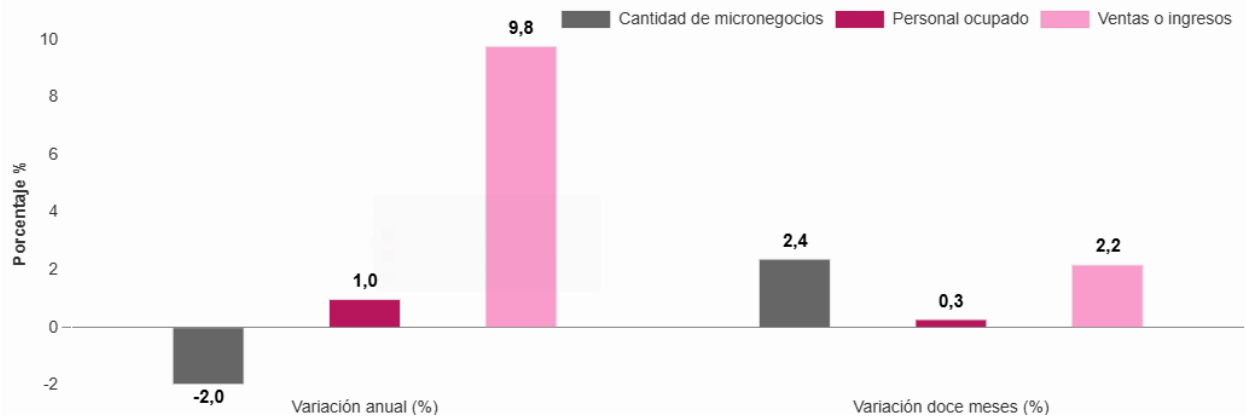


Fuente: Dirección de micro, pequeña y mediana empresa del MINCTI.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON)

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Primer trimestre (2026^P/2025)



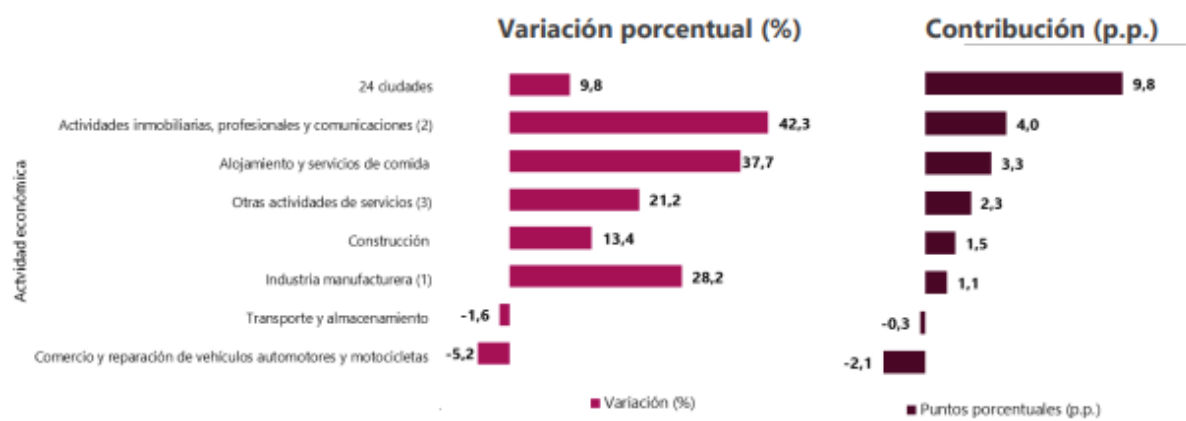
Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2026 fueron: Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,2 p.p.); Transporte y almacenamiento (-0,6 p.p.); y Construcción (-0,1 p.p.). Por su parte, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (0,9 p.p.); Industria manufacturera (0,3 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades I Trimestre (2026p/2025).



Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2026 fueron: Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,6 p.p.); Otras actividades de servicios (1,1 p.p.) y Construcción (0,3 p.p.). Por su parte, y Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-4,3 p.p.) y Transporte y almacenamiento (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades I Trimestre (2026p/2025).



Las actividades de Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (4,0 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (3,3 p.p.) y Otras actividades de servicios (2,3 p.p.) contribuyeron, en mayor medida, positivamente a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios en el primer trimestre de 2026. Por el contrario, las ramas de Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-2,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (- 0,3 p.p.) contribuyeron de manera negativa a la variación anual de los ingresos nominales de los micronegocios.

2.1. PERSPECTIVA TECNICA

La perspectiva técnica del presente proceso se fundamenta en la identificación de las condiciones mínimas requeridas para la prestación integral de servicios especializados de medicina preventiva y del trabajo, orientados a la vigilancia de las condiciones de salud de los servidores públicos del Municipio de Cota y al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El objeto contractual comprende la realización de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas, de egreso, retorno laboral, post-incapacidad, seguimiento o control y las demás valoraciones que sean requeridas durante la ejecución del contrato. También incluye la práctica de exámenes clínicos y paraclínicos asociados con los perfiles de cargo, los factores de riesgo identificados y la matriz de peligros de la Entidad, así como el diseño y desarrollo de capacitaciones, talleres y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

Desde esta perspectiva, el proceso exige que los servicios sean prestados por una institución habilitada y que las evaluaciones sean realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo, salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo, con registro profesional y licencia vigente. Asimismo, se requiere la participación de profesionales idóneos en optometría, audiolología, psicología, fisioterapia, laboratorio clínico y demás disciplinas necesarias para cumplir integralmente el alcance técnico.

Los servicios deberán ejecutarse mediante protocolos clínicos y ocupacionales aplicables, garantizando calidad, confiabilidad, oportunidad, trazabilidad, confidencialidad y reserva de la información médica. La prestación también deberá asegurar la correcta utilización, mantenimiento y calibración de los equipos empleados en las valoraciones y pruebas diagnósticas.

En consecuencia, el futuro contratista deberá disponer del talento humano, infraestructura, equipos médicos, instrumental, insumos, reactivos, sistemas de información y capacidad operativa

necesarios para atender a los servidores públicos dentro de los tiempos establecidos por la Entidad y entregar resultados técnicamente válidos para la toma de decisiones dentro del SG-SST.

2.1.1. Naturaleza técnica del objeto contractual.

El objeto contractual integra cuatro componentes técnicos complementarios:

Evaluaciones médico-ocupacionales: comprende la realización de evaluaciones de ingreso, periódicas, de egreso, retorno laboral, post-incapacidad, seguimiento o control y demás valoraciones que se requieran durante el plazo de ejecución. Estas evaluaciones deberán permitir establecer el estado general de salud del servidor, determinar su aptitud para el cargo e identificar recomendaciones, restricciones o remisiones cuando resulten procedentes.

Exámenes clínicos y paraclínicos: comprende la realización de pruebas complementarias definidas de acuerdo con los riesgos y perfiles ocupacionales, entre ellas evaluaciones con énfasis osteomuscular, optometrías, audiometrías, evaluaciones psicológicas, pruebas psicosenométricas, glicemia, perfil lipídico, electrocardiograma, espirometría, cuadro hemático, nitrógeno ureico BUN, creatinina y transaminasas TGO y TGP.

Promoción de la salud y prevención de riesgos laborales: comprende el diseño y ejecución de capacitaciones, talleres y actividades relacionadas con prevención de enfermedades cardiovasculares, primeros auxilios, salud mental, estilos de vida saludable, ergonomía, salud postural, cuidado visual, cuidado auditivo y demás temáticas previstas por la Entidad.

Vigilancia epidemiológica: comprende el desarrollo de actividades asociadas con los programas de vigilancia epidemiológica para los riesgos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial, incluyendo acciones de promoción, prevención, intervención, seguimiento, generación de evidencias y elaboración de informes.

Por tratarse de servicios médicos y de salud ocupacional, las actividades deberán ejecutarse conforme con las disposiciones que regulan el SG-SST, los protocolos aplicables, las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud y las especificaciones contenidas en el anexo técnico.

2.1.2. Requerimientos técnicos mínimos.

Para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá:

- Realizar las evaluaciones médico-ocupacionales requeridas por el Municipio de Cota.
- Aplicar los criterios establecidos en la normativa vigente para cada tipo de evaluación.
- Emitir conceptos de aptitud ocupacional con las recomendaciones, restricciones o remisiones que correspondan.
- Garantizar que los conceptos sean suscritos por el médico evaluador y contengan su registro profesional y licencia vigente.
- Informar al servidor público sobre los resultados de la evaluación y entregar copia del concepto cuando sea requerido.
- Practicar los exámenes clínicos y paraclínicos señalados en el anexo técnico.
- Contar con médicos especialistas y profesionales de la salud debidamente acreditados.
- Disponer de infraestructura, consultorios, laboratorios, equipos e instrumental adecuados.
- Acreditar el mantenimiento y la calibración vigente de los equipos utilizados.
- Garantizar la calidad, precisión y confiabilidad de los resultados.

- Entregar oportunamente los conceptos médicos, resultados, informes y relaciones de servicios ejecutados.
- Custodiar las historias clínicas ocupacionales y garantizar su reserva, seguridad y confidencialidad.
- Diseñar y desarrollar las capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención.
- Ejecutar las actividades previstas en los programas de vigilancia epidemiológica.
- Generar registros de asistencia, evidencias de ejecución, informes y recomendaciones.
- Cumplir la programación establecida por la Dirección de Talento Humano y el responsable del SG-SST.

La población inicialmente prevista corresponde a los noventa y ocho (98) servidores públicos de planta de la Alcaldía, sin perjuicio de las evaluaciones de ingreso, egreso y demás servicios que se requieran durante la ejecución contractual.

Las cantidades definitivas dependerán de las necesidades reales de la Entidad y de las novedades que se presenten durante el plazo del contrato, dado que su ejecución se realizará mediante precios unitarios y bajo la modalidad de monto agotable.

2.1.3. Mercado técnico relevante.

El mercado técnico relevante está conformado por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS habilitadas, prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, laboratorios clínicos, centros de apoyo diagnóstico y profesionales especializados que cuentan con capacidad para realizar evaluaciones médico-ocupacionales, pruebas diagnósticas y actividades de promoción y prevención.

Los prestadores que participan en este mercado deben disponer de personal médico y asistencial debidamente acreditado, infraestructura adecuada, equipos calibrados, protocolos de atención, capacidad para el procesamiento de muestras y mecanismos que garanticen la custodia y reserva de la información médica.

La oferta puede encontrarse integrada por instituciones que prestan directamente la totalidad de los servicios o por proveedores que articulan diferentes especialidades mediante redes de atención, alianzas o subcontrataciones. En cualquiera de estos eventos, el contratista deberá garantizar la integralidad del servicio y conservar la responsabilidad frente a la calidad, oportunidad, confidencialidad y trazabilidad de las actividades ejecutadas.

El mercado presenta diferencias técnicas relacionadas con la capacidad instalada, número de profesionales disponibles, ubicación de las instalaciones, servicios habilitados, equipos diagnósticos, tiempos de atención, procesamiento de muestras, entrega de resultados y posibilidad de realizar jornadas concentradas.

La existencia de prestadores especializados permite identificar condiciones de participación dentro del proceso de mínima cuantía. Sin embargo, la pluralidad deberá analizarse a partir del cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, dado que no todos los prestadores cuentan con la totalidad de los servicios, equipos y profesionales requeridos.

2.1.4. Cadena de valor.

La cadena de valor del presente proceso puede resumirse en las siguientes etapas:

Etapa	Actividad
Identificación de la necesidad	Determinación de las evaluaciones, exámenes, capacitaciones y actividades requeridas por el SG-SST.
Caracterización de la población	Identificación de los servidores, perfiles de cargo, factores de riesgo y programas de vigilancia epidemiológica aplicables.
Planeación	Elaboración de estudios previos, análisis del sector, anexo técnico, presupuesto y precios unitarios de referencia.
Selección del prestador	Escogencia del contratista mediante el procedimiento de mínima cuantía.
Programación	Definición de jornadas, horarios, población objetivo, sedes, profesionales y pruebas requeridas.
Evaluación médico-ocupacional	Valoración del servidor, revisión de antecedentes, examen físico y análisis del perfil ocupacional.
Apoyo diagnóstico	Realización de exámenes clínicos, paraclínicos y pruebas complementarias.
Emisión de resultados	Elaboración de conceptos de aptitud, recomendaciones, restricciones y remisiones.
Promoción y prevención	Desarrollo de capacitaciones, talleres y actividades de intervención.
Vigilancia epidemiológica	Ejecución de acciones asociadas con los riesgos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial.
Custodia de la información	Conservación y protección de historias clínicas y datos sensibles.
Supervisión	Verificación de la calidad, oportunidad, cumplimiento técnico y ejecución financiera.
Recibo a satisfacción	Validación de los servicios efectivamente prestados y autorización de los pagos correspondientes.

La cadena de valor no finaliza con la práctica del examen. Los resultados obtenidos constituyen insumos para la identificación de tendencias de salud, la actualización del diagnóstico de condiciones de salud, la formulación de acciones preventivas y el seguimiento de los programas de vigilancia epidemiológica.

2.1.5. Aspectos técnicos objeto de verificación.

Durante la ejecución contractual, la supervisión verificará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico.
- Habilitación del prestador para los servicios requeridos.
- Vigencia de los registros profesionales y licencias del personal.
- Idoneidad y experiencia del equipo médico, asistencial y profesional.
- Correspondencia entre las evaluaciones practicadas y los riesgos de cada cargo.
- Calidad y contenido de los conceptos médico-ocupacionales.
- Oportunidad en la programación y atención de los servidores.
- Entrega de resultados dentro de los plazos establecidos.
- Funcionamiento, mantenimiento y calibración de los equipos utilizados.
- Calidad y confiabilidad de los exámenes clínicos y paraclínicos.
- Cumplimiento de los protocolos de toma, conservación y procesamiento de muestras.
- Custodia y reserva de las historias clínicas ocupacionales.

- Protección de datos personales y sensibles.
- Ejecución de las capacitaciones, talleres y actividades preventivas.
- Cumplimiento de la intensidad horaria y de las temáticas previstas.
- Ejecución de los programas de vigilancia epidemiológica.
- Entrega de registros de asistencia, evidencias, informes y recomendaciones.
- Correspondencia entre los servicios facturados y los efectivamente prestados.
- Cumplimiento del plazo, programación y demás obligaciones contractuales.

La supervisión deberá verificar que el contratista cuente durante toda la ejecución con personal suficiente, equipos calibrados, infraestructura adecuada y capacidad para atender las novedades que se presenten, sin afectar la continuidad o calidad de los servicios.

2.2. CODIGOS UNSPSC

De conformidad con el objeto del proceso, relacionado con la prestación de servicios especializados para la realización de evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos, capacitaciones, talleres y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales, se identificaron los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC que guardan relación con las actividades requeridas por el Municipio de Cota.

El Clasificador UNSPSC permite identificar de manera estandarizada los bienes y servicios objeto de los procesos de contratación estatal, facilita la publicación y consulta de las oportunidades de negocio y contribuye a que los potenciales proveedores reconozcan las necesidades de las entidades públicas.

Teniendo en cuenta la naturaleza integral del objeto contractual, los códigos identificados comprenden servicios de valoración individual de la salud, prestación de servicios médicos, laboratorios, salud ocupacional y actividades de seguridad y salud en el trabajo:⁹

Código UNSPSC	Descripción	Relación con el proceso
85122000	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	Comprende las evaluaciones médicas y valoraciones individuales realizadas a los servidores públicos.
85121700	Servicios de prestadores de servicios de salud	Comprende la prestación de servicios médicos especializados y demás actividades asistenciales requeridas.
85121800	Laboratorios médicos	Comprende la toma, procesamiento y análisis de muestras y la realización de exámenes clínicos y paraclínicos.

2.3. Especificaciones técnicas Exigidas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Documento anexo al estudio previo

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL***

⁹ Fuente: Colombia Compra Eficiente – Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. URL: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, “RETEICA”. La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

- a. El Municipio de Cota.
- b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
- c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
- d. Las empresas sociales del estado
- e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adiciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 288.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizar al Concejo municipal para crear una estampilla, la cual se llamará "Estampilla para la Justicia Familiar", para contribuir a la financiación de las Comisarías de Familia de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 2126 de 2021.

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular

obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es de dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

RETENCIÓN EN LA FUENTE

La Retención en la Fuente se Aplica de acuerdo a la Prestación del Servicio o Suministro Respectivo, dependiendo de la Naturaleza del Futuro Contratista.

IVA: TARIFA. La Tarifa será del 15% del Valor del IVA Facturado.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

En cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva, la Entidad analizó la oferta disponible en el mercado para determinar la existencia de prestadores con capacidad para realizar evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción y prevención en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

El mercado está conformado por Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS habilitadas, prestadores de servicios de seguridad y salud en el trabajo, laboratorios clínicos, centros de diagnóstico y profesionales especializados en medicina laboral, optometría, audiología, psicología y demás disciplinas requeridas para la ejecución integral del objeto contractual.

La oferta presenta diferencias relacionadas con la capacidad instalada, disponibilidad de profesionales, servicios habilitados, equipos médicos, ubicación de las instalaciones, tiempos de atención y entrega de resultados. No obstante, se identifican prestadores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades del Municipio bajo el procedimiento de mínima cuantía. Los potenciales oferentes deberán acreditar, como mínimo, las siguientes condiciones:

- Habilitación para la prestación de los servicios de salud requeridos.
- Disponibilidad de médicos especialistas y profesionales con registros y licencias vigentes.
- Infraestructura, equipos e instrumental médico adecuados y debidamente calibrados.
- Capacidad para realizar las evaluaciones, pruebas clínicas y paraclínicas previstas.

- Protocolos para la custodia, reserva y confidencialidad de las historias clínicas ocupacionales.
- Capacidad para desarrollar capacitaciones, talleres y actividades de promoción y prevención.
- Cumplimiento de las obligaciones legales, laborales, tributarias y de seguridad social aplicables.

Los oferentes deberán incluir en sus precios la totalidad de los costos asociados con personal médico y asistencial, exámenes, reactivos, insumos, uso de equipos, procesamiento de resultados, desplazamientos, logística, capacitaciones, custodia documental, impuestos y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

La Entidad podrá considerar como referencia las cotizaciones obtenidas mediante la solicitud de información **RFI-077-2026**, así como procesos similares publicados en SECOP, con el propósito de validar precios unitarios, condiciones técnicas y capacidad del mercado.

En consecuencia, el análisis permite concluir que existe oferta de prestadores especializados con capacidad para ejecutar el objeto contractual, siempre que acrediten las condiciones de habilitación, idoneidad profesional, infraestructura, calidad diagnóstica y confidencialidad exigidas en los documentos del proceso.

Código UNSPSC	Descripción	Relación con el proceso
85122000	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	Comprende las evaluaciones médicas y valoraciones individuales realizadas a los servidores públicos.
85121700	Servicios de prestadores de servicios de salud	Comprende la prestación de servicios médicos especializados y demás actividades asistenciales requeridas.
85121800	Laboratorios médicos	Comprende la toma, procesamiento y análisis de muestras y la realización de exámenes clínicos y paraclínicos.

Análisis de la oferta identificada en SECOP.

La consulta efectuada en la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente, para las categorías UNSPSC relacionadas con servicios de prestadores de salud, laboratorios médicos y valoración del estado de salud, evidencia un mercado con participación plural y contratación recurrente. El resultado consolidado registra 50 contratos, celebrados con 25 proveedores, por un valor aproximado de \$3.400.883.988.

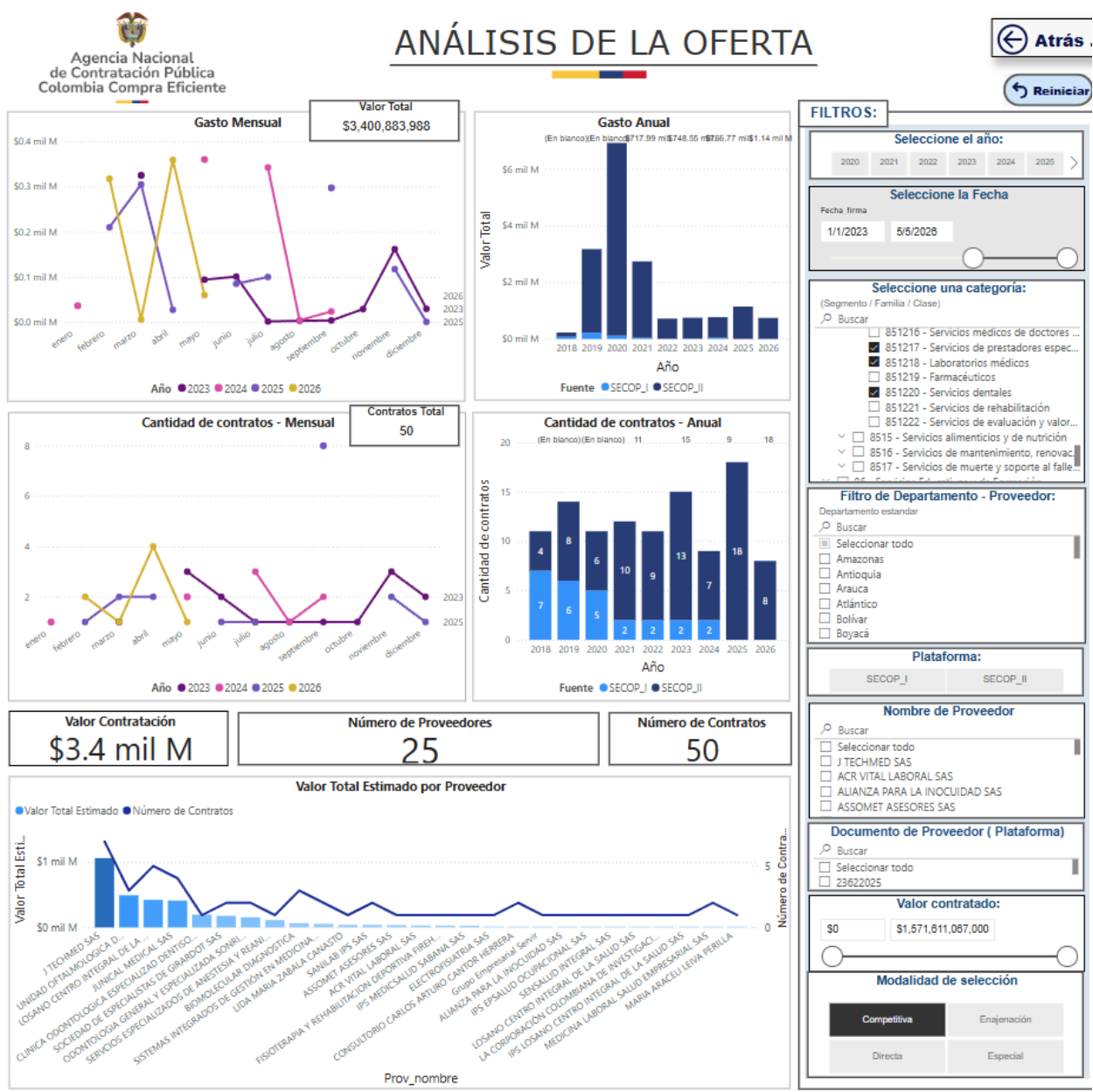
La distribución anual muestra continuidad en la contratación de este tipo de servicios, con variaciones asociadas a la periodicidad de las evaluaciones ocupacionales, las necesidades de vinculación y retiro de personal y la ejecución de actividades de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para 2025 se observan 18 contratos, mientras que en 2026 se registran 8 contratos a la fecha de corte de la consulta, lo que confirma que se trata de un servicio requerido de manera permanente por las entidades públicas.

En cuanto a la composición de la oferta, si bien algunos proveedores concentran valores contractuales superiores, la existencia de 25 prestadores frente a 50 contratos permite identificar una participación diversificada y sin evidencia de dependencia exclusiva de un único proveedor. La relación promedio cercana a dos contratos por proveedor refleja condiciones favorables de competencia y posibilidad de concurrencia.

Frente al proceso del Municipio de Cota, cuyo presupuesto oficial asciende hasta \$70.000.000, la información analizada permite concluir que su cuantía es proporcional frente al volumen económico identificado en el mercado y que existen proveedores con capacidad para atender las

evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción y prevención requeridas.

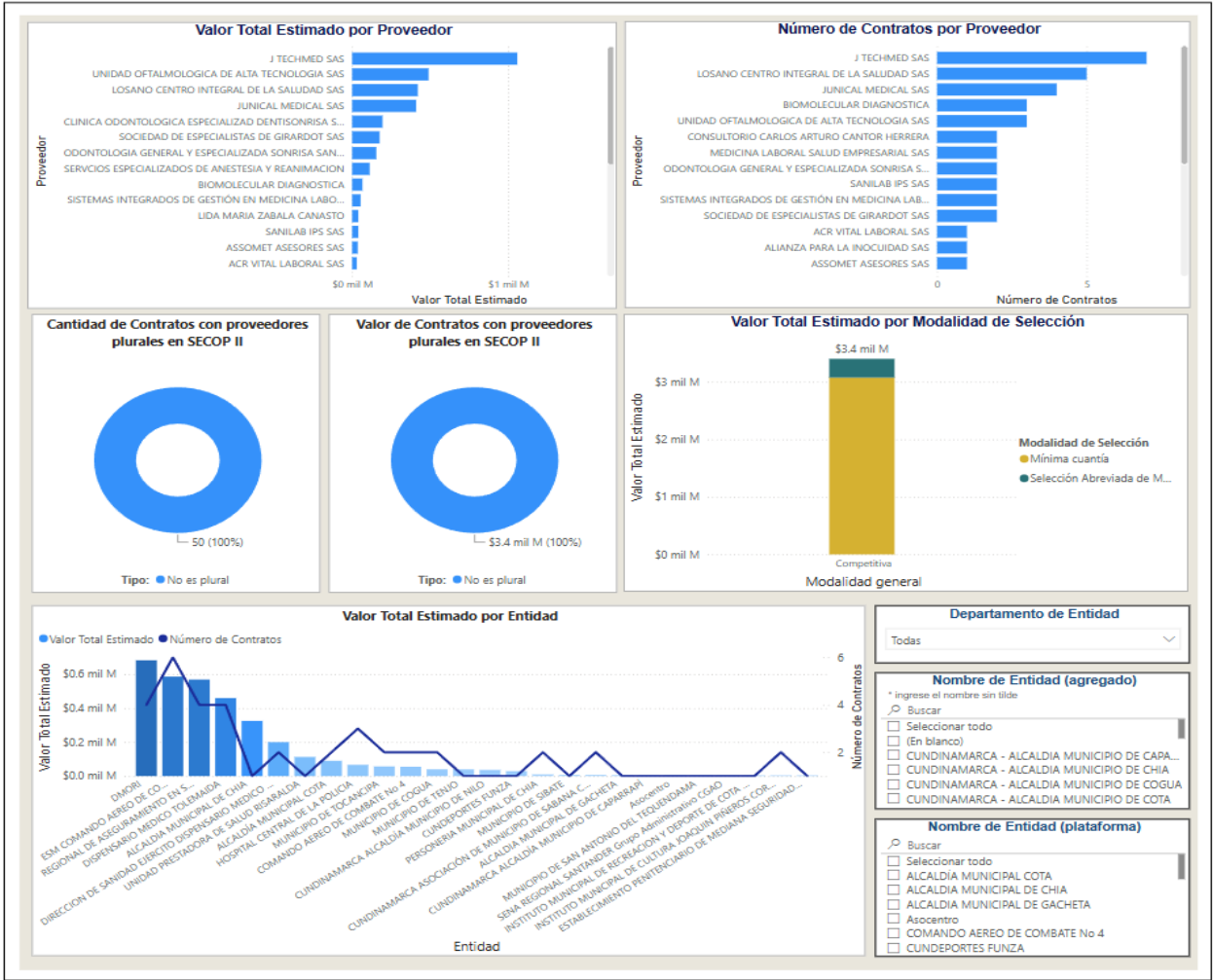
No obstante, los resultados deben entenderse como una referencia general, debido a que las categorías seleccionadas pueden incluir servicios de salud más amplios que los requeridos específicamente por el Municipio. Por esta razón, la verificación de la oferta deberá complementarse con el análisis de las cotizaciones recibidas mediante la solicitud de información RFI-077-2026, la habilitación de los prestadores, la disponibilidad de profesionales, la capacidad instalada y el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas.



La información muestra que los cincuenta (50) contratos analizados, por valor aproximado de \$3.400 millones, fueron celebrados con proveedores individuales y no mediante estructuras plurales como consorcios o uniones temporales. Esta circunstancia no implica ausencia de competencia, sino que evidencia que las instituciones y empresas del sector cuentan, por sí mismas, con capacidad para prestar los servicios requeridos.

En cuanto a la modalidad de selección, la mayor parte del valor contratado corresponde a procesos de mínima cuantía, mientras que una proporción menor fue adelantada mediante selección abreviada. Este comportamiento resulta coherente con el presente proceso, debido a que los servicios suelen contratarse mediante precios unitarios, por demanda y con presupuestos ajustados al número de evaluaciones, exámenes y actividades efectivamente requeridas.

En conclusión, la información permite identificar un mercado con proveedores especializados, contratación recurrente y predominio de procesos competitivos de baja cuantía. Aunque existe una mayor participación de algunos prestadores, no se evidencia una concentración que impida la concurrencia, por lo que el Municipio puede estructurar condiciones técnicas y habilitantes proporcionales que promuevan la participación de IPS y prestadores con capacidad integral para ejecutar el objeto contractual.



Como parte del estudio del sector, la Entidad analizó la información disponible en SECOP I, SECOP II y demás fuentes oficiales, con el propósito de identificar antecedentes contractuales relacionados con la realización de evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

La revisión histórica permite identificar las modalidades de selección utilizadas, los valores contratados, los precios unitarios, las condiciones técnicas exigidas, la participación de prestadores y los requisitos asociados con habilitación, licencias profesionales, infraestructura, equipos médicos y custodia de historias clínicas ocupacionales.

De igual manera, pueden tomarse como referencia los procesos adelantados por el Municipio de Cota y por otras entidades públicas para contratar servicios de medicina laboral y apoyo diagnóstico. Estos antecedentes permiten comparar tarifas, cantidades, plazos, formas de pago y condiciones de ejecución, sin que sus valores puedan trasladarse automáticamente al presente proceso, debido a las diferencias de alcance, población atendida y servicios requeridos.

Para la estructuración de la presente contratación, la Entidad adelantó la solicitud de cotizaciones RFI-077-2026, cuyos resultados sirven de soporte para determinar los precios unitarios de referencia y el presupuesto oficial.

Código UNSPSC	Descripción	Relación con el proceso
85122000	Servicios de evaluación y valoración de salud individual	Comprende las evaluaciones médicas y valoraciones individuales realizadas a los servidores públicos.
85121700	Servicios de prestadores de servicios de salud	Comprende la prestación de servicios médicos especializados y demás actividades asistenciales requeridas.
85121800	Laboratorios médicos	Comprende la toma, procesamiento y análisis de muestras y la realización de exámenes clínicos y paraclínicos.

Análisis de la demanda histórica del Municipio de Cota.

La consulta realizada en la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente evidencia que el Municipio de Cota ha adelantado contrataciones relacionadas con la familia UNSPSC 8512 – Práctica médica, dentro de la cual se encuentran los servicios de evaluaciones médicas, medicina laboral y actividades complementarias de salud.

De acuerdo con la información consolidada, se identifican seis (6) contratos, por un valor total estimado de \$245.682.400, celebrados principalmente durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Los valores individuales observados se encuentran aproximadamente entre \$23 millones y \$50 millones, lo cual demuestra que la contratación de servicios médicos constituye una necesidad periódica de la Entidad.

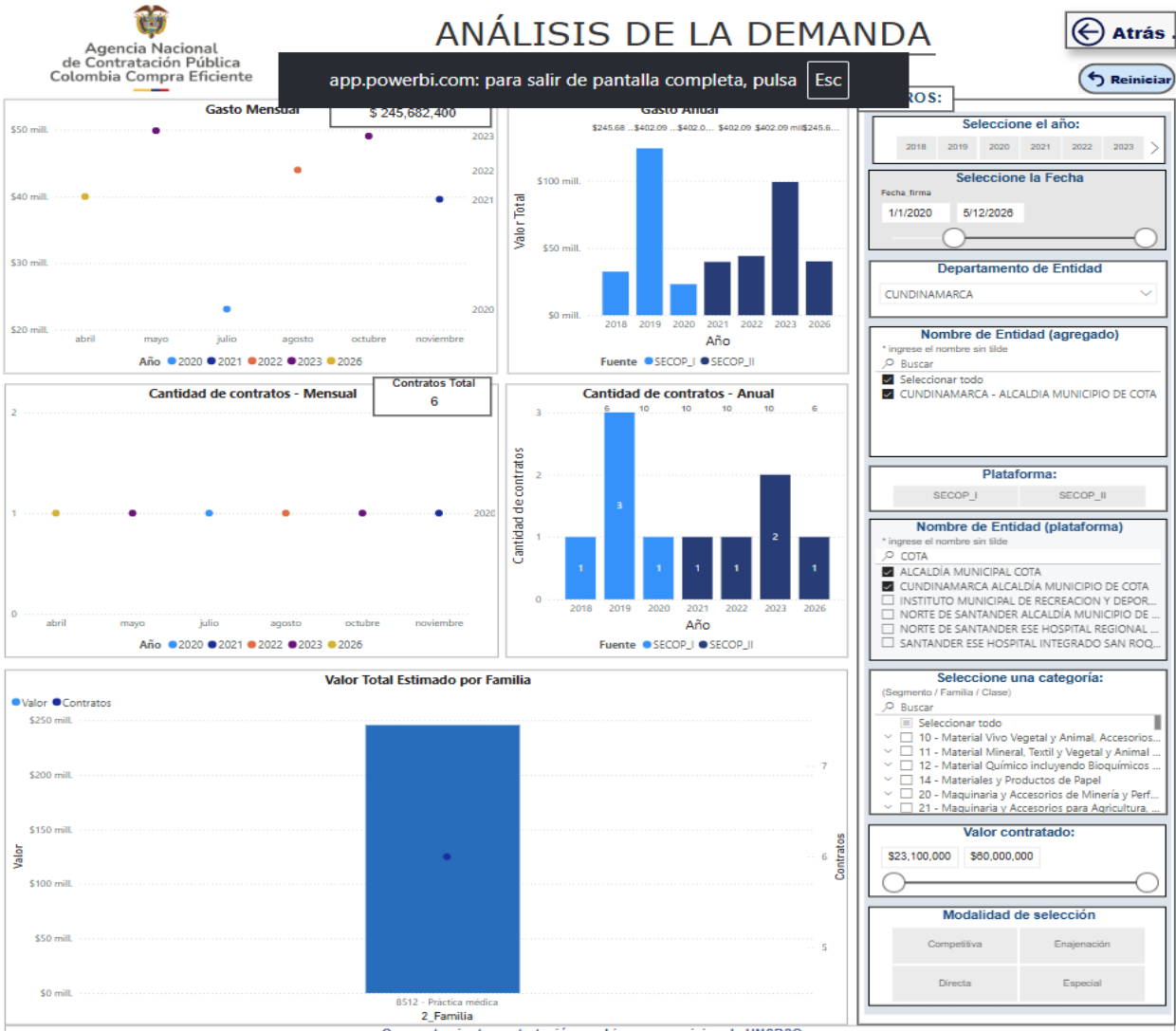
La distribución mensual evidencia contrataciones en diferentes momentos de las vigencias analizadas, sin una concentración exclusiva en un solo periodo del año. Esta circunstancia resulta coherente con las necesidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo —SG-SST—, debido a que las evaluaciones ocupacionales y demás actividades preventivas pueden requerirse por programación periódica, ingreso o retiro de servidores, cambios de cargo, incapacidades, retornos laborales y seguimiento a condiciones de salud.

Frente al presente proceso, cuyo presupuesto oficial asciende hasta \$70.000.000, se observa un valor superior al de los contratos individuales identificados en la consulta. No obstante, esta diferencia se explica por el alcance integral de la contratación actual, que comprende no solamente evaluaciones médico-ocupacionales, sino también exámenes clínicos y paraclínicos, pruebas

especializadas, capacitaciones, talleres y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.

Adicionalmente, el contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable y precios unitarios, por lo que el presupuesto oficial corresponde al límite máximo disponible y no implica la obligación de ejecutarlo en su totalidad. Los pagos dependerán de los servicios real y efectivamente requeridos y prestados durante el plazo contractual.

En conclusión, la información histórica permite establecer que el Municipio de Cota presenta una demanda recurrente de servicios relacionados con la práctica médica y la salud ocupacional. Estos antecedentes respaldan la necesidad institucional del proceso y constituyen una referencia para validar el presupuesto, sin perjuicio de las diferencias existentes en cuanto al alcance, número de servidores, tipos de exámenes, actividades preventivas, plazo y condiciones técnicas de cada contratación.

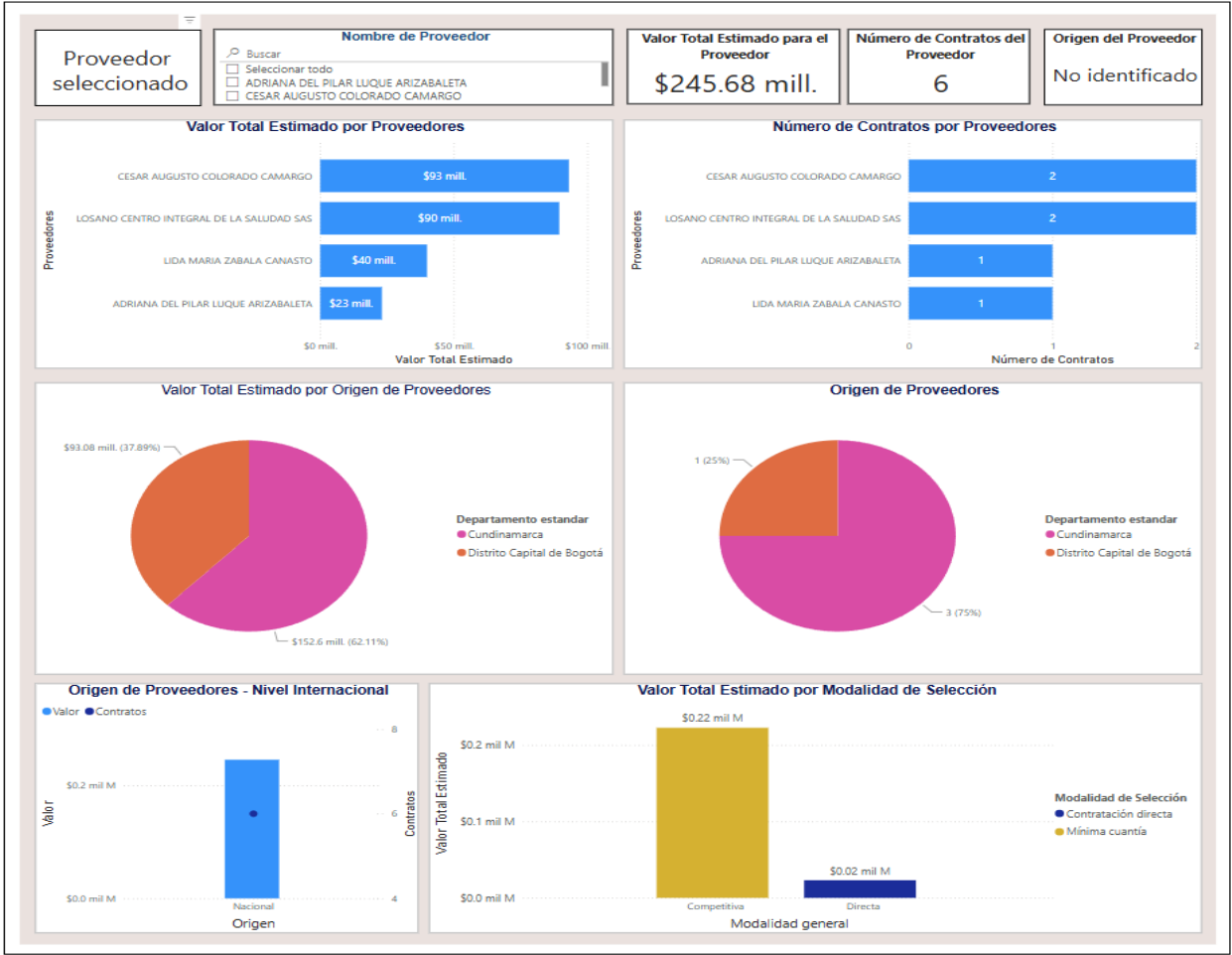


Estos dos proveedores concentran aproximadamente el 74,5 % del valor contratado y cuatro (4) de los seis (6) contratos identificados. Por su parte, Lida María Zabala Canasto registra un contrato por cerca de \$40 millones, y Adriana del Pilar Luque Arizabaleta, uno por aproximadamente \$23 millones. Esta distribución evidencia recurrencia en algunos proveedores, aunque también muestra la participación de distintos prestadores en las contrataciones adelantadas por el Municipio.

Respecto del origen geográfico, tres (3) de los cuatro (4) proveedores se encuentran ubicados en Cundinamarca, representando el 75 % de los prestadores y aproximadamente el 62,11 % del valor contratado. El proveedor restante se encuentra ubicado en Bogotá D. C. y concentra cerca del 37,89 % del valor. La totalidad de los proveedores identificados es de origen nacional, lo que refleja disponibilidad regional de prestadores para atender la necesidad institucional.

La modalidad predominante corresponde a la mínima cuantía, que concentra alrededor de \$220 millones del valor histórico, mientras que una proporción menor fue contratada directamente. Este comportamiento resulta concordante con la modalidad prevista para el presente proceso.

En conclusión, los antecedentes muestran que el Municipio ha contratado previamente servicios relacionados con la práctica médica y la salud ocupacional mediante prestadores ubicados principalmente en Cundinamarca y Bogotá. No obstante, la concentración histórica en dos proveedores no debe interpretarse como una limitación de la oferta general del mercado, por lo que el proceso deberá mantener condiciones proporcionales que permitan la participación de otras IPS, laboratorios y prestadores habilitados con capacidad técnica para ejecutar integralmente el objeto contractual.



5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, El Análisis de la demanda de servicios adquiridos por el Municipio de Cota en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...).

AÑO	NO. DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	DTTF-MC-005-2026	Selección de mínima cuantía	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	\$ 30.000.000
2026	MC 013-017-2026	Contratación mínima cuantía	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	SERVICIO DE EXAMENES MEDICOS PARA EL PERSONAL INTEGRANTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL SUR	\$ 10.100.000
2026	MIC_008 DE 2026	Contratación mínima cuantía	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	Mínima Cuantía - Exámenes Médicos	\$ 33.078.190

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para establecer los precios unitarios de referencia y sustentar el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad llevó a cabo un análisis de precios de mercado mediante la solicitud y recepción de cotizaciones para la prestación de servicios especializados de evaluaciones médico-ocupacionales de ingreso, periódicas y de egreso; exámenes clínicos y paraclínicos; capacitaciones, talleres y actividades de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales; así como la implementación y ejecución de programas de vigilancia epidemiológica, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, dirigidos a los servidores públicos del Municipio de Cota, Cundinamarca.

El análisis se orientó a recopilar información objetiva, actualizada, verificable y comparable que permitiera identificar los precios unitarios del mercado, la disponibilidad de prestadores habilitados, las condiciones técnicas de prestación y las principales variables económicas asociadas a los servicios requeridos.

La solicitud de información no genera para la Entidad obligación de contratar ni derechos adquiridos para los interesados, sino que constituye un insumo para la planeación contractual, la determinación de los valores unitarios máximos y la verificación de la razonabilidad del presupuesto oficial.

El proceso se estructurará bajo la modalidad de monto agotable hasta por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)**. En consecuencia, dicho valor corresponde a una bolsa presupuestal máxima y no implica la obligación de solicitar una cantidad determinada de exámenes, capacitaciones o actividades, ni de ejecutar la totalidad de los recursos asignados. Los pagos se efectuarán de acuerdo con los servicios efectivamente solicitados, prestados y recibidos a satisfacción, aplicando los precios unitarios establecidos contractualmente.

Procesos SECOPProcesosContratosMenúBúsqueda

ExpedienteProcesos de la Entidad

VolverOpciones

Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉ... (id.CO1.BDOS.10753368)EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los ProveedoresRFI-103-2026 (en análisis) (Preguntas)

Unidad de contratación GESTION CONTRACTUALVer Entidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES MÉDICO-OCUPACIONALES DE INGRESO, PERIÓDICAS, DE EGRESO Y DEMÁS EXÁMENES CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS REQUERIDOS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES, TALLERES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COTA.
(Zona horaria: UTC-05:00) (Sogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas: 2/09/2025 5:00 PM - Fecha de publicación: 27/08/2025 8:19 PM

PROVEEDORES

Interesados: 3
2011
Competidores: 5

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso: 27/08/2025
Plazo para solicitar aclaraciones: 02/09/2025
Presentación de ofertas: 02/09/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONESContestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES

Sin mensajes

Crear

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
EXAMENES PERIÓDICOS	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES	31/08/2025 9:54 PM	1
EXAMENES MÉDICOS	gestores organizacionales s.a.s	31/08/2025 9:51 PM	70.000.000
PRESTACION DE SERVICIOS DE EXAMENES MEDICO OCUPACIONALES DE MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL SAS	Medicina Laboral & Salud Empresarial S.A.S	28/08/2025 3:09 PM	4.537.827

6.1. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO:

Para la estructuración económica del presente proceso, la Entidad analizó tres cotizaciones presentadas por proveedores que ofrecen servicios especializados en medicina laboral, seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos, capacitaciones y programas de vigilancia epidemiológica.

El análisis económico se realizó tomando como referencia los valores unitarios con impuestos incluidos, cuando resultaran aplicables, reportados para cada uno de los veinte (20) ítems contenidos en el formato de cotización. Se verificó que las propuestas correspondieran a servicios técnicamente comparables y comprendieran los recursos humanos, profesionales, técnicos, administrativos y operativos necesarios para su adecuada ejecución.

La metodología empleada consistió en calcular el promedio aritmético simple de los valores unitarios presentados por los tres cotizantes para cada ítem. Los valores promedio obtenidos constituyen los precios unitarios de referencia o valores tope de la Entidad y se encuentran detallados en el archivo denominado “ESTUDIO DE MERCADO EXÁMENES OCUPACIONALES”.

Las cotizaciones analizadas, calculadas con base en las cantidades de referencia incluidas en el formato, fueron las siguientes:

No.	Cotizante	Valor total de referencia
1	INTEGRA PROVEEDORES EMPRESARIALES S.A.S.	\$ 5.656.070,00
2	GESTORES ORGANIZACIONALES SAS	\$ 5.944.050,00
3	MEDICINA LABORAL & SALUD EMPRESARIAL S.A.S.	\$ 4.609.227,00
	Promedio aritmético	\$ 5.403.115,67

El valor promedio anterior corresponde únicamente al resultado de aplicar las cantidades de referencia contempladas en el formato de cotización y no constituye el presupuesto oficial del proceso ni una obligación de consumo para la Entidad.

6.2. RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO.

Con fundamento en las tres cotizaciones recibidas y en la aplicación del promedio aritmético simple por cada ítem, la Entidad estableció los precios unitarios de referencia para las evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos, capacitaciones y programas de vigilancia epidemiológica requeridos.

La aplicación de las cantidades incluidas en el formato de cotización a los precios unitarios promedio arroja un valor total de referencia de:

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 5.403.115,67), impuestos incluidos cuando aplique.

Este resultado corresponde exclusivamente a una canasta de servicios y cantidades de referencia utilizada para comparar las cotizaciones en condiciones homogéneas. Por tanto, no constituye el valor del contrato ni limita la cantidad de servicios que podrá solicitar la Entidad durante su ejecución.

El presupuesto oficial del proceso se establece en la suma de:

HASTA SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), bajo la modalidad de monto agotable.

La ejecución se realizará conforme a las necesidades efectivas de la Entidad, mediante la solicitud de evaluaciones médicas, exámenes, capacitaciones y actividades de vigilancia epidemiológica, aplicando los precios unitarios que se establezcan en el proceso de selección, sin que estos puedan superar los valores unitarios tope determinados en el estudio de mercado.

El presupuesto oficial comprende todos los costos directos e indirectos asociados a la adecuada ejecución contractual, incluyendo honorarios y remuneración del personal médico, asistencial, clínico, psicológico y profesional; toma y procesamiento de muestras; utilización de equipos; insumos; materiales; desplazamientos; elaboración y entrega de conceptos médicos; certificados de aptitud laboral; informes; registros; actividades presenciales; gastos administrativos; impuestos, tasas, contribuciones, pólizas y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

No habrá lugar al reconocimiento de valores adicionales por conceptos que debieron ser considerados por el contratista dentro de su estructura económica.

6.3. Conclusión análisis de mercado.

El estudio de mercado permitió establecer que existe oferta de proveedores con capacidad para prestar servicios especializados de evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes clínicos y paraclínicos, capacitaciones y programas de vigilancia epidemiológica, bajo condiciones técnicas comparables y precios acordes con el comportamiento del mercado.

La revisión de las tres cotizaciones evidenció que los servicios requeridos pueden ser comparados mediante sus valores unitarios, razón por la cual la Entidad adoptó como metodología el promedio aritmético simple por ítem. Como resultado, se establecieron los valores unitarios máximos que servirán como referencia económica para la presentación y evaluación de las ofertas.

La sumatoria de los valores promedio, aplicada a las cantidades de referencia del formato de cotización, asciende a **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 5.403.115,67).** Este valor no corresponde al presupuesto oficial, sino a una canasta comparativa utilizada para determinar la razonabilidad de los precios unitarios.

En atención a que las necesidades de evaluaciones médico-ocupacionales, exámenes, capacitaciones y actividades de vigilancia epidemiológica pueden variar durante el plazo de

ejecución, el presupuesto oficial se establece hasta por **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)**, bajo la modalidad de monto agotable.

En consecuencia, la Entidad considera que los valores unitarios de referencia y el presupuesto oficial resultan razonables y adecuados para atender las necesidades institucionales, bajo criterios de planeación, economía, eficiencia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. La Entidad únicamente reconocerá los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, sin que exista obligación de agotar la totalidad del presupuesto asignado.

Anexo: estudio de mercado.

7. ANALISIS FINANCIERO.

N/A

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

Con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad, las cotizaciones recibidas y el análisis económico efectuado, se estableció como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000)**, IVA incluido, valor que incorpora la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución integral del objeto contractual.

El presupuesto oficial se encuentra distribuido de la siguiente manera:

BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
				TOTAL	\$ 70.000.000

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

ESTAMPILLA	BASE GRAVABLE	TARIFA
Estampilla pro-cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Rete-ICA	Valor del Contrato	6*1000 al 11*1000* Dependiendo de la Actividad económica indicada en la Factura

***Descuentos y retenciones sujetos a el Acuerdo Municipal 16 de diciembre 31 de 2024, , ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA, “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

Nota: Los porcentajes enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

****DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PARÁGRAFO DEL ART. 8 DE LA LEY 1150 DE 2007, ADICIONADO POR EL ART. 6 DE LA LEY 1882 DE 2018, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES SE RELACIONARÁ A LA APERTURA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación es favorable para la entidad, por cuanto se encuentra inmersa dentro de los principios de economía eficacia y eficiencia permitiendo alcanzar los objetivos trazados por el municipio; es así que, para fijar el valor de la remuneración para el servicio objeto del proceso de contratación a adelantar, se tuvo en cuenta el valor que concluyó estudio técnico y económico que hace parte del estudio del sector.

9. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

9.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co
BANCO DE LA REPÚBLICA www.banrep.gov.co/es
lanotaeconomica.com.co+2elempaque.com+2eltiempo.com+2larepublica.co
https://www.larepublica.co

9.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:
SECOP: www.colombiacompra.gov.co

9.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

Proyecto: MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS Estructurador Financiero Contratista de Secretaría General y de Gobierno	
	FIRMA
Aprobó: JHON MARIO CALDERON BERNAL Director Talento Humano	
	FIRMA